

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **18003** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Jacobo de Gandarillas Martos en nombre y representación de Playal, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 51/19, de 8 de febrero por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Islas Baleares, que ha sido admitido a trámite por resolución del día de la fecha y figura registrado con el número 1-142-19.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 22 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Pera Bajo.

ID: A190022125-1